



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0499-2018-UNAP

Iquitos, 17 de abril de 2018

VISTO:

El Oficio N° 172-2018-D-FCF-UNAP, presentado el 09 de abril de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre autorización de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector autorizar su viaje, en comisión de servicio, a la comunidad de Santa Teresa II zona en el río Yavarí, del 05 al 10 de abril de 2018, en compañía de don Rodil Tello Espinoza, docente principal a dedicación exclusiva y de don José David Urquiza Muñoz, docente auxiliar a tiempo parcial, asignados a la facultad antes mencionada, para que realicen las réplicas de los trabajos de modelo digital de exploración forestal – Modelflora, en el marco del proyecto de “Fortalecimiento de capacidades locales para el manejo y aprovechamiento sostenible de especies maderables y no maderables de bosques comunales en las cuencas del Yavarí y Purus”;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por don Facultad de Ciencias Forestales (FCF);

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la comunidad **de Santa Teresa II zona en el río Yavarí, del 05 al 10 de abril de 2018**, de don **Tedi Pacheco Gómez**, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), de don **Rodil Tello Espinoza**, docente principal a dedicación exclusiva y de don **José David Urquiza Muñoz**, docente auxiliar a tiempo parcial, asignados a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL